

## Sindicalo lacional de Trabajadores del Seguro Social

## CONSTANCIA DE AFILIACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 356, 358, 359 Y 371 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EL CONVENIO SOBRE LA LIBERTAD SINDICAL Y LA PROTECCIÓN DEL DERECHO DE SINDICACIÓN 87 Y CON LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 5, 13 y 18 DE LOS ESTATUTOS SINDICALES VIGENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE AFILIACIÓN.

**MATRÍCULA**: 99350510

NOMBRE: Palacios PeÑa Jorge Alberto

CATEGORÍA: Auxiliar de Soporte Técnico en Informatica

ADSCRIPCIÓN: U.M.F. No. 163

TURNO: MATUTINO

SECCIÓN: XXXV SURESTE



Lo anterior en virtud de haber corroborado su correcta adhesión a este Sindicato, previa aceptación de las condiciones de admisión de miembros y cumplimiento de obligaciones, por lo que se expide la presente el día 21 del mes 06 del año 2022 para los fines a que tenga lugar para el pleno ejercicio de sus derechos sindicales.